

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública
Discusión Presupuesto de Egresos

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

24 de diciembre de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenos días, diputadas, diputados de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Vamos a reiniciar nuestra sesión de trabajo.

Le solicito a la diputada Maricela Contreras si nos ayuda a hacer el pase de lista y verificar si hay quórum legal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Gracias.

(Pasta lista de asistencia)

Hay 9 diputados de Presupuesto y 8 de Hacienda. Tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Vamos a hacer entrega del predictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012. Este documento consta de fundamentación legal, la presentación de 147 puntos de acuerdo realizados por los diputados en el transcurso de este ejercicio, la exposición de motivos, la

dictaminación de puntos de acuerdo y del decreto y de 7 anexos de participación ciudadana, de los proyectos a realizar en el próximo ejercicio 2012 por el sector central, delegaciones, órganos y empresas y de derechos humanos.

Antes de entregarles este dictamen que pones a su consideración y análisis, quiero comentarles que hace unas horas se les había entregado a todas y a todos los integrantes presentes en su momento de estas Comisiones Unidas el dictamen, decretos y anexos.

Realizamos algunas revisiones y lo que ahorita les entregaríamos, que sustituiría a lo que entregamos hace unas horas, es únicamente el decreto y el anexo. Por obvias razones todo lo que son puntos de acuerdo que ya señalé que fueron más de 147 obviamente ya no volvimos a fotocopiar, eso ustedes ya tienen la parte importante que es el decreto y anexo que es lo que estamos entregando.

Solicito a mí equipo técnico si por favor hace la entrega a las y los diputados presentes este dictamen y si ustedes lo consideran, yo no solicitaré hacer una pausa, sino que se revisaran aquí en mesa, no nos retiráramos, aquí mismo se entregaran, se hicieran las revisiones respectivas y aquí mismo valoramos y consensuamos iniciar el análisis y el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- ¿Ya terminaron de revisar su documento, diputadas y diputados?

En un minuto iniciamos.

Muy bien, compañeras y compañeros diputados, una vez habiendo revisado el proyecto de dictamen se pregunta a las y los diputados presentes si desean hacer uso de la palabra para alguna observación al proyecto de dictamen de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2012.

Diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Voy a hacer dos reservas del artículo 9. En el caso de la primera es en relación al Instituto Nacional de las Mujeres, argumentando lo siguiente:

El 21 de enero del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial la Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama. En esta ley y de acuerdo a ella la Secretaría de Salud es a quien le corresponde ejecutar el presupuesto sectorizado a la Secretaría y no a ninguna otra dependencia en el caso del tema de cáncer de mama.

El artículo 6 de la ley citada señala que la Secretaría de Salud emitirá las disposiciones, lineamientos y reglas para la atención integral del cáncer de mama, las cuales tendrán como objetivo unificar la prestación de estos servicios y los programas y acciones de detección o atención de cáncer de mama que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

También el propio artículo 9 de esta ley dice que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal coadyuvará con la Secretaría de Salud en la instrumentación de las acciones derivadas de la presente ley, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama.

Asimismo, el artículo 36 establece que la Secretaría de Salud del Distrito Federal en los anteproyectos de presupuestos que formule contendrán la previsión de gasto para el desarrollo de las acciones en la operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama.

El artículo 37 en su párrafo tercero establece que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sólo asignará partidas presupuestales para programas o acciones de detección o atención de cáncer de mama que sean las contenidas en el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, operado por la Secretaría de Salud y las que prevean las jefaturas delegacionales, previo cumplimiento de lo establecido en la ley.

Es importante también destacar que el artículo 38 de la misma ley citada establece que el Instituto de las Mujeres del DF auxiliará, o sea solamente auxiliará, a la Secretaría de Salud en las gestiones necesarias para que el presupuesto del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama se conforme con recursos que provengan de cualquier otro programa.

En conclusión queda claro, de conformidad con todo lo antes citado, que se asignarán recursos económicos a la Secretaría de Salud y no al Instituto de las Mujeres ni a las delegaciones, ya que el INMUJERES del DF de acuerdo con la ley sólo coadyuva para que la Secretaría asigne estos recursos y los destine a todo lo que tiene que ver con el cáncer de mama.

Al Instituto Nacional de las Mujeres se le asignaron para el 2012 35 millones 525 mil pesos para todo lo que tenga que ver con el Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama, por lo cual lo que estamos solicitando es que esta cantidad se le reasigne a la Secretaría de Salud para darle atención a la ley que hemos estado comentando. Esta es la primera reserva.

LA C. SECRETARIA.- Quisiera hacer una aclaración. Estamos en la parte de observaciones, si se acepta la observación que se está haciendo se incorporaría al proyecto de decreto y las podríamos ir desahogando de una en una en caso de que los diputados y diputadas estén de acuerdo.

Entonces preguntaría si están de acuerdo, si las vamos a desahogando, la propuesta que hace la diputada Alicia Téllez como observación y la incorporamos al decreto de Presupuesto.

Quien esté a favor de esta procedimiento sírvase manifestarlo.

De procedimiento, que vamos de una por una, estamos en la parte de observaciones. Si se acepta la observación que hace la diputada Alicia, se incorpora y vamos desahogando de una por una.

Quienes estén de acuerdo en este procedimiento sírvanse manifestarlo con su voto.

¿Quién esté en contra?

¿Abstenciones?

Por mayoría se acepta.

Entonces preguntaría si hay algún comentario a la observación que hace la diputada Alicia Téllez, en el sentido de trasladar el presupuesto que ha sido asignado al Instituto de las Mujeres para el programa de cáncer de mama, dando cumplimiento a la ley y asignándolo a la Secretaría de Salud.

¿Algún comentario?

Las vamos desahogando de una por una porque son distintas, no se pueden votar en paquete.

Entonces preguntaría si hay alguna opinión con respecto a la propuesta de la diputada Alicia Téllez.

No siendo así, pregunto a los diputados que estén a favor de incorporarlo al decreto, sírvanse manifestarlo con su voto.

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Por mayoría se acepta la propuesta de observación de la diputada Alicia Téllez y se incorpora al proyecto de dictamen.

Nos la manda por escrito, diputada, por favor.

Adelante.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- La segunda observación es en lo relativo al mismo artículo 9, lo que tiene que ver con el H. Cuerpo de Bomberos, en el primer proyecto el H. Cuerpo de Bomberos tenía asignado 683 millones 520 mil 14 y en el actual trae 686 millones 529 mil 14. Nosotros solicitamos por esos 3 millones que tiene que ver con las solicitudes hechas a través de los puntos de acuerdo, que estos 3 millones tendrían que venir en la solicitud que hicimos para que se creara una estación, se construyera una estación de bomberos en la Delegación Iztacalco. En el proyecto anterior trae 15 millones y en este nuevo estamos solicitando que tenga 18, es decir los 3 millones que se le asignan al H. Cuerpo de Bomberos, realmente la petición era para la construcción de una estación en Iztacalco.

LA C. SECRETARIA.- ¿Hay alguna observación a la observación de la diputada Alicia Téllez?

Entonces solamente se trata de agregar los 3 millones de pesos al monto asignado al H. Cuerpo de Bomberos.

Quienes estén de acuerdo en hacer esta modificación, sírvanse levantar...

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Yo quisiera aclarar, no es asignárselos al H. Cuerpo de Bomberos, es restárselos para asignárselos a la construcción de una estación de bomberos en la Delegación Iztacalco, que viene en el anexo 2, en el anterior estaba en 15 y ahora estaría en 18.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Erasto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias, diputada. Es necesario hacer el comentario de que va a haber observaciones, no es alterar POAS, presupuestos, más bien fueron equivocaciones al vaciar y confusión, es de ir a la estación de bomberos de Iztacalco, fue al Heroico Cuerpo de Bomberos, esa es una observación, seguramente va a haber otras observaciones y el mecanismo es que tendremos que ir a revisar y hacer las precisiones e incorporar correctamente al dictamen de este decreto de Egresos 2012. Ese es el comentario, y gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Se somete a consideración para hacer la corrección propuesta por la diputada Alicia Téllez. Quien esté de acuerdo, sírvase manifestarlo con su voto, a favor.

En contra. Abstenciones.

Por mayoría, diputados, se acepta la propuesta de la diputada Alicia Téllez. ¿Hay alguna otra observación, diputada Alicia?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- No, es todo.

LA C. SECRETARIA.- Está anotado para tomar la palabra, el diputado Erasto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En la hoja 312, que es el Artículo Decimoprimer, doy lectura rápida, *los recursos aprobados por la Asamblea por concepto de Presupuesto Participativo a ejercerse en el ejercicio fiscal 2012, se identificarán presupuestalmente con el destino de gasto 65 en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a las Delegaciones les corresponde recursos por 704 millones 275 mil 724 pesos.* Este es el dato correcto. Me adelanté, di el dato correcto de cómo viene en la hoja 312, es de 704 millones 487 mil 980 el correcto y esta es la observación, es el de 704 millones 275 mil 724 pesos. Artículo Decimoprimer de la hoja 312

y que debe cuadrar con el anexo 1 que tiene que ver con el Presupuesto Participativo por las Delegaciones, que es por la cantidad de 704 millones 275 mil 724 pesos. Es mi observación.

LA C. SECRETARIA.- Esto es como de lógica básica, entonces decir nada más para el acta, quienes están de acuerdo en hacer esta corrección, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Se incorpora entonces esta observación. ¿Alguna otra observación, diputado Erasto Ensástiga? ¿Hay algún diputado más? Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Respecto al, es el Artículo relativo a las delegaciones, está concentrado el presupuesto...

LA C. SECRETARIA.- No se escucha, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- A ver, donde está concentrado el presupuesto total de las Delegaciones, ahí lo que vemos se identifica una cifra 23 mil 475 millones, en el Artículo relativo al presupuesto de las Delegaciones, es el Artículo 8, se identifica una serie de 23 mil 475. 857 millones de pesos.

Ahora, esa cifra no me cuadra con la propuesta original que había mandado el Jefe de Gobierno adicionando el recurso etiquetado en el anexo 2, es decir si nosotros sumamos el techo que manda, si nosotros sumamos el monto total del presupuesto de las Delegaciones que manda en su propuesta el Jefe de Gobierno con los 896.696 millones de pesos que se están asignando etiquetados en el anexo 2, tenemos una cifra inferior al monto que se establece en el Capítulo 8 de este proyecto de dictamen, habría un faltante de 30 millones de pesos que no sabría dónde se asignaron. Se lo estaríamos asignando en el total a las Delegaciones, pero no aparece.

LA C. SECRETARIA.- La revisión para hacer las correcciones y tener las cifras correctas. ¿Habría algún comentario al respecto?

Entonces retomamos la observación del diputado Tabe, sírvanse manifestar si están de acuerdo.

¿Alguna otra observación, diputado Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- En el anexo 2, perdón, en el anexo 3 de acuerdo a las fichas técnicas entregadas por parte del diputado Valentín Maldonado y Armando Jiménez, hace falta considerar la cantidad de 8.8 millones de pesos en la delegación Gustavo A. Madero.

De igual forma hace falta considerar de acuerdo a la ficha técnica, 11 millones de pesos en la Delegación Coyoacán, igualmente solicitado por estos dos diputados.

LA C. SECRETARIA.- Bueno, estas observaciones por supuesto que se aceptan, se revisan y se incorporan las correcciones pertinentes. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

No siendo así, retomamos las observaciones que hace el diputado Romo para ver el anexo 3 en lo relativo a la delegación Gustavo A. Madero y Coyoacán. ¿Es correcto, diputado? Gustavo A. Madero y Coyoacán, correcto.

Lo ponemos a consideración de las diputadas y diputados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Si no hay más observaciones. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera hacer todavía alguna observación?

Diputado West.

Por favor un micrófono al diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Como lo manifesté al compañero diputado Presidente en funciones, una cosa es el que se haya declarado una sesión permanente y otra que como se establece aquí se esté expidiendo el presupuesto a los 20 días del mes de diciembre del 2011, sino que se está expidiendo a los 24 días del mes de diciembre del 2011, y solicito se haga la corrección correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Tomamos nota, diputado, de su petición.

¿Alguna otra observación?

No habiendo más observaciones, está la diputada Aleida Alavez que había solicitado la palabra.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Nada más, diputada, porque en nuestro anexo 2 que afortunadamente viene como tal y no como unos transitorios que después no tiene cabida o no se hacen valer en la aplicación del recurso. Sí hay que ser muy cuidadosos en la redacción, porque obviamente implica la etiqueta de cada uno de los diputados y de los rubros que entiendo les interesan se cubran por parte de las Secretarías y de las delegaciones, entonces hay algunos errores de dedo, "celebración de la celebración", por ejemplo. Entonces evitar esta parte.

Yo les haría la puntualización en el caso de SEDEREC, hay dos etiquetas y está mal ubicado, dice "celebración de la celebración", nada más hay que quitarle una palabra, y no sé si así en el grueso de la redacción de este anexo 2 haya algún error de dedo que hay que cuidar se corrija para evitar que nos quieran interpretar o leer mal la explicación del recurso.

Entonces es en este caso la observación.

LA C. SECRETARIA.- En ese sentido, las correcciones ortográficas y de redacción, si se autoriza, pues se pueden hacer, yo creo que no hay ningún problema.

Las diputadas y diputados estuvieron haciendo observaciones incluso de redacción y de montos de las etiquetas, entonces retomamos lo propuesto por la diputada Aleida para hacer las correcciones ortográficas y si tiene alguna otra observación al respecto que nos la haga llegar para atender su petición. Yo creo que esto no tiene mayor problema, entonces se retoma la propuesta de la diputada Aleida Alavez.

Entonces sometemos a su consideración lo propuesto por la diputada Aleida Alavez nada más para efectos del acta. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba.

¿Alguna otra observación?

Entonces pasaríamos a la parte de las reservas. Pediría a las diputadas y diputados que tengan alguna reserva, sírvanse decirme.

Yo voy a hacer una reserva, una propuesta de reserva, porque es una adición de un artículo transitorio.

En virtud de que no hubo reservas, se somete a su consideración el proyecto de dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

A ver, el diputado West también hará una propuesta de la adición de un transitorio.

Entonces están dos transitorios que vamos a proponer.

Entonces se somete a su consideración el proyecto de dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, con las observaciones aceptadas por estas Comisiones Unidas en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Empezamos de manera nominal de izquierda a derecha.

Aleida Alavez, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Romo, a favor.

Razú, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Reyes Zúñiga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

West, a favor.

Juan Pablo Pérez Mejía, a favor.

Giovani, en contra.

Mauricio Tabe, en contra.

LA C. SECRETARIA.- 14 votos a favor y 2 en contra. Se aprueba por mayoría.

Entonces, vamos a las reservas. La reserva al dictamen con Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012 por el que se propone la adición de un artículo transitorio, de acuerdo al consecutivo que corresponda, y dice así: “En el transcurso del ejercicio fiscal del presente año conforme se obtengan ingresos adicionales en términos de lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignará prioritariamente a los presupuestos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hasta por un monto correspondiente a la diferencia entre el monto considerado en este decreto y el correspondiente aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2012, así como a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México hasta por el monto correspondiente a la diferencia que existiere entre el presupuesto asignado a dicho órgano en el presente decreto y los recursos solicitados por el mismo”.

Esta es la reserva que hace una servidora. Les pregunto a ustedes si tienen alguna observación.

Toda vez que no hay observaciones, solicito a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en anexar este artículo transitorio, sírvanse manifestarlo con su voto. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El diputado la pide nominal. Empezamos de izquierda a derecha por favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Romo, a favor.

Razú, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Reyes Zúñiga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

West, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Giovani, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por unanimidad. Pasamos a la reserva del diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Se trata, compañeros, de una reserva consistente en la adición de un artículo transitorio para que quede claro que esta Asamblea está dispuesta a dar puntual cumplimiento a las disposiciones constitucionales de la materia que se trata, dice así el artículo:

“En el transcurso del ejercicio fiscal del presente año, conforme se obtengan ingresos adicionales, en términos de lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignarán prioritariamente a los presupuestos del Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, hasta por el monto correspondiente a la diferencia que existiera entre los presupuestos asignados a dichos órganos de gobierno en el presente decreto y los recursos solicitados por los mismos, en términos de lo señalado en el artículo 5º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para dar

cumplimiento a las obligaciones derivadas de la implementación de la reforma penal y en materia de la identidad civil, así como de modernización institucional”.

Solicito que la votación sea de forma nominal. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Está a su consideración. El diputado Erasto.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, yo voy a votar en contra esta reserva que presenta el diputado Octavio West, en donde como ya señaló y dio lectura, que en este transitorio estemos acordando que la propuesta de presupuesto, que se apruebe la solicitud de presupuesto del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de manera automática.

Yo, no tengo ahorita el dato, pero debe andar por ahí de 2 mil millones de pesos arriba lo que solicitó el Tribunal Superior de Justicia, contra lo que viene en este decreto de Presupuesto, y 2 mil millones de pesos se tienen que revisar con mucha conciencia, porque desde mi punto de vista, si estamos acordando y votando a favor esta reserva, pues estaríamos eliminando de manea automática otras actividades de gasto que seguramente también tendrán necesidades y estarán haciendo solicitudes.

Hace un rato aprobamos el caso de la Contaduría Mayor, el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y votamos a favor, porque así fue mi voto, porque sus leyes internas obligan a esta Asamblea Legislativa a dar un presupuesto suficiente, y si no mal recuerdo en el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda, aunque en el decreto viene un recurso adicional fuerte, no cumple con el mandato de su propia ley, y en el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ahí sí traemos todavía una caída más fuerte, y en esta ya lo señalé, yo voy a votar en contra porque sería de manera muy simple que estemos comprometiendo recursos fuertes sin que hagamos una revisión a fondo.

Es cuanto, diputada.

LA C. SECRETARIA.- El diputado West, quiere hacer uso de la voz.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Entendiendo que esa intervención fue en contra, yo quisiera reiterar que de acuerdo a la Constitución y lo que expresamos en Tribuna de un conjunto de ordenamientos y leyes, tanto el Tribunal Superior de Justicia como el Consejo tienen facultad para determinar su presupuesto, tienen esa facultad constitucional; de que no se otorgara tendría que ser fundado suficientemente. No ocurre así, sino simplemente se está asignando lo que se plantea de acuerdo a los cálculos y acomodos de quien propone el dictamen, no ocurre así a pesar de que en la propia tribuna de esta Asamblea han sido planteados argumentos muy importantes sobre la necesidad de mayores recursos para este ente, no ocurre así a pesar de que concurrió el titular o los titulares de dichas áreas a expresar ante las Comisiones el por qué de esa cantidad de dinero.

El presupuesto no ocurre así a pesar de que están detenidos programas sustantivos, no ocurre así a pesar de que trabajar con meritorios en el Tribunal, de que no existe en realidad dos turnos, no ocurre así a pesar de que los diputados protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes.

Ahora se quiere cerrar incluso la puerta de que puedan ser asignados tales recursos en el caso de que se registraran ingresos adicionales. No es cierto que se estén prometiendo una cantidad fuerte de recursos. Lo que es cierto es que no se quiere establecer que la disponibilidad de recursos en exceso que se perciban se destine a cumplir el ordenamiento constitucional, eso es lo que los requieren.

Yo solicito, compañeros, su voto favorable al punto de acuerdo, está condicionado a la existencia de recursos adicionales y el destino que tendrían esos recursos ha sido expresado, manifestado con suficiencia ante los miembros de las Comisiones.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias diputado West. En vista de que ha habido una intervención a favor y otra en contra, pregunto si hay alguna nueva intervención. Usted diputado, a favor. ¿Alguien más en contra?

Le damos la palabra a favor al diputado Alejandro Carbajal y al diputado Razú, en contra.

Primero, para argumentar en contra. Adelante diputada.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Mucha gracias, diputada.

Mi razonamiento va en el sentido independientemente del mandato constitucional que por supuesto no es menor, en la facultad de autodeterminación de estos órganos en específico del Tribunal Superior de Justicia, en cuanto al tema de recursos.

Por supuesto que no implica el hecho de que nosotros le estemos limitando, sino lo voy a aterrizar ya más en la vía de la práctica, todo lo que hemos podido apreciar a lo largo de este año.

Su servidor promovió la Ley de Ejecución de Sanciones en donde hoy lamentablemente estamos impedidos a aplicarla de manera íntegra por falta de recursos, ese es el tema real.

Hoy tenemos tan sólo dos jueces de ejecución de sanciones cuando se requieren de menos 25. No tenemos Salas porque no hay recurso. No tenemos una serie de elementos que es obligado que pudiéramos contar el día de hoy en el Tribunal Superior de Justicia.

Tristemente a lo largo de toda la Legislatura y lo digo de manera bien responsable, por diversas autoridades y de todos los niveles no ha sido valorado el tema del Tribunal Superior de Justicia en diversos ámbitos y lo digo de verdad de manera sumamente responsable porque ha sido desde incluso desde Gobierno Central no se le ha destinado esa atención debida porque se piensa que el hecho de atender el tema de la inseguridad, una serie de circunstancias que estamos viendo en la Ciudad, con lo único que lo vamos a solucionar es metiendo a la gente a la cárcel. No es así. Creo que deberíamos de atender en otro ámbito y para ello de manera lógica y como consecuencia se requieren los recursos.

El día de ayer se aprobaron unos dictámenes que se llevaron a cabo por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en cuanto al tema de oralidad para los juicios en materia mercantil.

Se trazaron, se aplazó propiamente el inicio de la vigencia, porque también no se cuenta con los recursos suficientes para poder aplicarlos, esto viene a una visión un tanto más integral, la reforma judicial que se aprobó del 2008 se ha estado retrasando de manera constante porque no le hemos dado la atención, sin duda alguna obedece también por supuesto a una serie de factores que se aprueba una iniciativa, pero no se fortalece con los recursos desde un ámbito federal, pero si nosotros vamos a estar aventando la pelota de manera permanente pues va a ser un tema triste que no le estamos dando una solución al fondo.

Yo iría a favor pero por supuesto también considerando la proposición del diputado Erasto, de que se fuera asignando, que pudiéramos replantear la asignación e los recursos, si existieran excedentes para poder fortalecer de manera íntegra al Tribunal, no en ámbito tan limitativo como hoy en día los estamos observando.

Que lo pudiéramos ir reconsiderando en función de una nueva redacción, para efectos de que lo podamos constituir y fortalecer a lo largo del año, porque sí es de verdad, créanme que esto es apremiante el que lo atendamos. No es el que lo dejemos de lado, porque pareciera que esa es nuestra actitud, que lo estamos dejando de lado y no queremos darnos cuenta del alcance.

¿Qué es lo que implica el hecho de la justicia en la ciudad? Simplemente es estabilidad social, diputadas y diputados, no es menor el tema, es estabilidad social, destinemos recursos, porque estamos conscientes de que hemos atendido muchos rubros, pero uno tan importante como es el tema del Tribunal Superior de Justicia, en ámbito de fortalecerlo en estas reformas que hemos ido aplazando, el hecho de hacerlas a un lado no soluciona el problema. Lo que tendríamos que hacer es una redacción para efecto de que podamos fortalecerlo a lo largo del año, pero ya no hacerlo a un lado, porque esa es la postura que hemos asumido que lamentablemente nos ha ido cómodo a todas y a todos.

Lo hemos dejado de lado como, retrasemos el inicio de urgencia en todas las notas y no es la solución. Es por ello que yo los conmino que incluso pudiéramos desarrollar una redacción a sugerencia por supuesto del diputado y que pudiéramos irlo fortaleciendo.

No es la solución una vez más dejarlo de lado, el tema no es que digamos, no le damos recurso, el tema va más allá, es estabilidad social, señoras y señores diputados, veámoslo desde otro punto de vista, no nada más como el fortalecer a un órgano autónomo, no es ese el objetivo.

Es un ámbito mucho más integral, es por ello que yo les exhorto a que reconsideremos este punto. De otra manera nos va a ser cómodo, reitero, una vez más dejarlo.

Es cuanto, diputada, mi intervención.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias. Finalmente el diputado Razú hará uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias Presidenta. Yo simplemente comentar, compartiendo muchos de los puntos de vista y legales dispuestos por el diputado Carbajal, mi propuesta sería que votáramos esta reserva que se está planteando en contra y quizás en el transcurso del pleno, si se puede llegar a un consenso, algún tipo de acuerdo sobre una redacción distinta a esto, yo he señalado en muchas ocasiones la relevancia que tiene, el asunto específico del recurso para la implementación de la reforma penal, sin embargo esto no es una cosa que sea nada más del Tribunal, es una cosa mucho más amplia.

Ahora, en lo que tiene que ver con el Tribunal específicamente mi propuesta sería dado que esto nos generaría y le generaría al Gobierno de la Ciudad una limitante en términos de cualquier ampliación, o sea cualquier ampliación que tratara de hacerse o que de pronto requiriera hacerse, podría encontrarse con el tope de tener que nutrir primero a las necesidades expresadas por el Tribunal, y esta es una situación que me parece podría resultar muy riesgosa porque no podría tomarse ninguna determinación hasta que se llegara a esa cantidad.

Lo que sugiero es votar esta reserva como se plantea en este momento, en contra, y construyamos una propuesta alternativa que pudiéramos discutir, no en este momento porque no está preparada, pero quizás en el transcurso del Pleno, en algún otro momento. Pero esta me parece, insisto, que podría ponernos en una situación muy compleja y llamaría a votarla en contra.

LA C. SECRETARIA.- Preguntaría dos cosas, primero el diputado Carbajal propone también una redacción, preguntaría si tiene alguna propuesta; y le preguntaría al diputado West si acepta la propuesta que se plantea entre el diputado Razú.

¿Sí, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, yo quisiera agradecer esa posición comprensiva. No es posible que la primera aduana es la procuración de justicia y tienen muchísimos, pero muchos más recursos, a pesar de que su infraestructura es bastante menor que la que corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

El resultado, compañeros, y no hemos querido decirlo, es que no está cubriendo adecuadamente la administración de justicia. El resultado es que tenemos corrupción; y la propia diputada Batres expresó en tribuna el tamaño del rezago que tenemos en el desahogo de juicios en ese Tribunal, y todo ello deriva de la falta de recursos.

Por lo tanto, si en este camino hay una solución, pues incluso si se sugiere que la retire la retiro o elaboramos un punto conjunto que dé paso a esta necesidad de recursos para esta área que se encuentra en un estado deplorable por carencias.

LA C. SECRETARIA.- Bueno, diputado West, la pregunta es: ¿Sostiene su reserva o la retira?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Perdón, diputada.

Diputado, si me permite usted el que pudiéramos reconsiderar una redacción en donde contribuya a que podamos salir con esto y lo llevamos al Pleno, si le parece a usted.

LA C. SECRETARIA.- Pero en ese sentido el diputado tendría que decirme si mantiene su reserva o la retira.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Bajo esta condición, es precisamente el trabajo...

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Esa es la intención, de que podamos retirarla...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Llevamos una propuesta más limitada en recursos, si se quiere, ante el Pleno, como propone Razú y el Presidente de la Mesa. Entonces la retiro bajo esa condición de honor.

LA C. SECRETARIA.- Se retira la reserva del diputado.

Ya no habiendo más reservas, se somete a su consideración el proyecto de dictamen de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 en lo general y en lo particular, con el transitorio aprobado.

De manera nominal, de izquierda a derecha, sírvanse manifestar su voto a favor.

De manera nominal a recoger la votación de izquierda a derecha en lo general y en lo particular.

A ver, diputadas y diputados, estamos votando ya el dictamen en los términos aprobados en lo general y en lo particular.

De izquierda a derecha, sírvanse manifestarlo, con la modificación que fue aprobada.

Batres Guadarrama, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Romo, a favor.

Razú, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Maximiliano Reyes, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Octavio West, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Gutiérrez, abstención.

Mauricio Tabe, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Queda aprobado el dictamen en estas Comisiones Unidas con 15 votos a favor y 2 abstenciones.

Se da por clausurada la reunión de Comisiones Unidas.

No se vayan por favor, para firmar el dictamen.

Muchas gracias a las diputadas y diputados.

